



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

Nº 00056-2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 169-2017-AL-MPC

Cañete, 05 de julio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 163-2017-AL-MPC, de fecha 23 de junio de 2017, por el cual se designa a la Abg. Marilyn Johana Pacsi Muñoz, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de competencia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado por Ordenanza N° 05-2017-MPC, de fecha 31 de enero de 2017, en su artículo 65°, inciso j), en lo correspondiente a la Gerencia de Secretaría General, establece que son funciones de la gerencia certificar copias de disposiciones y documentos que emite la municipalidad;

Que, la certificación de un documento, es realizado por un funcionario o servidor en forma personal y previo cotejo, comprobando y certificando el contenido de la copia del original a efectos de su utilización en los procedimientos ante sus propias y otras entidades; los servicios que presta son gratuitos para los usuarios y el ejercicio de su función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Que, atendiendo a que se ha designado a la nueva funcionaria las funciones propias de la Secretaría General, es pertinente emitirse el acto resolutivo que precise la designación en esta materia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2015-AL-MPC, de fecha 15 de enero de 2015, se designó a la Abg. Flor de María Ramos Arias, Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete, la certificación de documentos de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 163-2017-AL-MPC, de fecha 23 de junio de 2017, se da por concluida la designación de la Abg. Flor de María Ramos Arias, en el cargo de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás disposiciones legales pertinentes, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

...///

Cañete Cuna y Capital del Arte Negro

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 169-2017-AL-MPC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR por concluida la designación a la Abg. Flor de María Ramos Arias, en la certificación de documentos de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la **Abg. MARILYN JOHANA PACSI MUÑOZ**, Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete la **CERTIFICACIÓN** de documentos, a partir de la recepción del presente dispositivo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dicha servidora designada por la presente Resolución de Alcaldía, desempeñará sus funciones en forma AD HONOREM y el servicio que brinda es absolutamente gratuito a los usuarios y el ejercicio de su función, no excluye el cumplimiento de otras obligaciones, debiendo llevar el Registro de las Actas que autentique en el ejercicio de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

LIC. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE